

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36147 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 51/12, con NIG 4109142M20120000106 por auto de 18/06/12 se ha declarado en concurso voluntario al deudor don Modesto García Ortega, con D.N.I: 28856089J, con domicilio en calle Pozo de la Ermita, 3, de Tocina (Sevilla).

Que dicho procedimiento se ha acumulado al n.º 41/12 para su tramitación conjunta con el de doña Alicia E. Elena Díaz, esposa del concursado.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal, designándose a D. Enrique Yrazusta Martínez, con domicilio postal y dirección electrónica plaza de la Mata, 16, L-int., Sevilla. Tlf 954083602. Fax 954083603 Correo-e: yrazusta@icasevilla.org.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 8 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120069487-1